

Segunda .

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Exoneración

Exonérase al Ministerio Público de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, y del artículo 43 del Decreto Supremo 0019-83-PCM, reglamento de dicha ley, a fin de que se pueda implementar y ejecutar la Resolución de Gerencia General 00499-2918 MP-FN.

La presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio Público, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Lima, 11 de setiembre de 2019.

[Handwritten signature]
Kaina Betelo

[Handwritten signature]
Mario Espinoza Cruz

[Handwritten signature]
Mata Yamal

Recibido 6.01 pm 11/9/19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
11 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: _____
Firma: _____

[Handwritten signature] 18:15h